



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1014 /

04 MAY 2022

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo. Dom. N°180/22 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas 19.04.2022. Solicitud de Ingreso N°118 de fecha 04.04.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Felipe Andrés Artigas Becerra. Contrato de Arrendamiento "Inmobiliaria e Inversiones Caunahue Limitada" con Felipe Artigas Becerra de fecha 16.03.2022. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°226 de fecha 21.10.2016 de la Dirección de Obras de Concón. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 28.03.2022 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado de Contador que indica número de trabajadores de fecha 28.03.2022.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón. Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

**DECRETO**

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA. (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	FELIPE ANDRÉS ARTIGAS BECERRA.
C. DE I. N°	[REDACTED]
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Y VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN	CALLE SIETE ESQUINA SAN AGUSTÍN N°790, LOCAL 22, CONCÓN.
ROL	3253-8.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022
PATENTE	\$27.769.-
TOTAL	\$27.769.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
CECILIA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NA/sgm.

Distribución:

- ❖ Intefesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



ALCALDE

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado